



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

Cerro Azul, Veracruz, a 14 de enero de 2020.

Acuerdo de madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 30 en el Estado de Veracruz, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y el apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la Integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) a través de la Dirección del Plantel CBTIS No. 30

## CONVOCA

A todas las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato tecnológico Industrial y de Servicios No. 30 a realizarse el próximo 16 de enero de 2020, a las 09:30 horas en las instalaciones del plantel educativo.

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las madres y padres y/o Tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

### I. Secretario





"2019, AÑO DEL CAJUILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser madre y padre de familia y/o tutor legal de alumno matriculado en el plantel.	1. Credencial del INE.
2. Ser madre y padre de familia y/o tutor legal de alumno de primer y tercer semestre.	2. Comprobante de Domicilio (vigente)
3. Tener disponibilidad en tiempo, para cuando se convoque a reuniones.	
4. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	

Participarán, madres y padres y/o Tutores legales que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

**ATENTAMENTE**

**INDRA ADAME LUNAGÓMEZ**  
**SUBDIRECTORA DEL CBTIS No. 30**

Firma por ausencia y suplencia de la Directora del Plantel, la C. Indra Adame Lunagómez, Subdirectora Académica del CBTIS No. 30, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CENTRO DE BACHILLERATO  
TECNOLÓGICO  
Industrial y de Servicios No. 30  
Clave: 30CCT0163N  
Cerro Azul, Ver.

